

San Miguel de Tucumán, 30 de setiembre de 2015.--

DECRETO N° 3.079 /1.
EXPEDIENTE N° 2476/110-K-2015.

VISTO que por las presentes actuaciones el señor Juan Alberto Kaleñuk, D.N.I. N° 11.418.221, personal de Gabinete (con rango de Subsecretario), de la Secretaría General de la Gobernación, presenta su renuncia al cargo, solicitando que la misma se haga efectiva a partir del 30 de setiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/7 se adjunta Foja de Servicios del causante.

Que lo petitionado se encuadra en las previsiones del Art. 28, de la Ley N° 5.473 (Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial), por lo que para proceder de conformidad, se hace necesario dictar la pertinente medida administrativa.

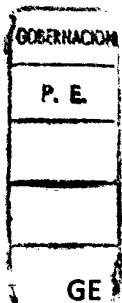
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Alberto Kaleñuk, D.N.I. N° 11.418.221, personal de Gabinete (con rango de Subsecretario), de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 30 de setiembre de 2015, en atención a lo precedentemente expresado.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, y firmado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

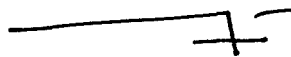
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



C.P.N JORGE S. CASSEBAUER
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD



Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
SECRETARIA GENERAL DE LA
GOBERNACION



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN

